MUNICIPALIDAD QUINCHAO | Secretaría Comunal de Planificación

REF.: Aprueba Bases y Autoriza Licitar

DECRETO MUNICIPAL N° 2/AA- - /

QUINCHAO, 13 de Septiembre de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28 06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 22.07.2021 que delega facultades de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal, Sr. Willy González Riquelme, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "**Ampliación Edificio Municipal, Comuna de Quinchao**", Código BIP 40039042-0.
- La Resolución Exenta N° G. R. 2595 de fecha 02.09.2022 del Gobierno Regional de Los Lagos, que Aprueba el Convenio Fril para la ejecución del proyecto.
- El ORD. GR. N° 2421 de fecha 03.09.2022, que aprueba proyecto, Bases Administrativas Especiales y Autoriza Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 2048 de fecha 08.09.2022 que aprueba el Convenio.
- Bases Administrativas y antecedentes técnicos del proyecto (Especificaciones Técnicas y Planos).

DECRETO:

- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas que regirán el llamado a licitación pública del proyecto.
- **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
- **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:
  - Sr. Mauricio Santana Díaz — Director Administración y Finanzas
  - Sr. Francisco Ruiz Uribe — Secretario Municipal
  - Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazábal — Directora de Obras
  - Srta. Carmen Gloria Muñoz Torres — Directora de Secplan
- En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WILLY GONZALEZ RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WGR/FRU/MSD/CMT/fnc

DISTRIBUCION: - Dirección de Administración y Finanzas - Unidad de Control - Secretaria Municipal - Secplan (2) - Ley de Transparencia.